OBRAS PÚBLICAS Dirección de Obras Públicas



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: OP. EPADO

Programa: SE.-Urbanización Municipal Subprograma: 04.- Alumbrado Publico

Clave de la Obra: SE190083 CP

Descripción de la Obra: Alumbrado Publico En C. San Eduardo

Ubicación: Esquina Con Santa Elizabeth

Colonia: San Jose III

Fecha Real de Inicio: 08/10/2019

Fecha Real de Terminación: 15/11/2019

.

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante

las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad luminaria Cantidad: 1

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
2019-R33-FAISM-A-0169	09/07/19	\$16,055	\$16,055	\$0	\$0	\$0

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad luminaria Cantidad:1

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2019	\$15,297.30	\$15,297.30	\$0	\$0	\$0
			ľ			

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro y colocación de luminaria para alumbrado publico a base de diodos emisores de luz (led's) con un módulo de led's y vidrio plano de policarbonato maraca sola basic modelo sola led city plus de 70 w, tensión de alimentación 12-277 vca incluye: materiales (garantía por escrito de 10 años), mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación y buen funcionamiento. Suministro y colocación de brazo de 1.80 mts por 1 1/2". Suministro y colocación de cable pot # 14 Suministro y colocación de cable neutranel 2+1 cal 6 Suministro y colocación de abrazadera 2BS Suministro y colocación de conector AC-508 cobre aluminio. Suministro e instalación de conector cilindrico de aluminio aislado. Conexión de Luminarias existentes en red Suministro y colocación de bastidor B1 Suministro y colocación de aislador P-323

OBRAS PÚBLICAS . Dirección de Obras Públicas



De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al COMITÉ COMUNITARIO, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREG

RECIBE

ARQ. RODRIGO ALEJANDRO MIJARES CASAVANTES DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS <u> Ina Rosa secretaria.</u>

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ING. RAFAEL REY MÀRTÎNEZ FLORES SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



OBRAS PÚBLICAS . Dirección de Obras Públicas .



SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre:	
Cargo:	Entidad o Dependencia:
Razones:	Firma:



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"